



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 27**

SGC

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	EJECUTIVO 2017-00050	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE ANGEL PINILLA GONZALEZ	19-07-2023	Decreta medida cautelar
2	EJECUTIVO 2018-00017	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE ALFREDO MEDINA	19-07-2023	Decreta medida cautelar
3	EJECUTIVO 2019-00047	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA RUBY BENÍTEZ FLÓREZ	19-07-2023	Decreta medida cautelar
4	PERTENENCIA 2022-00037	SANDALIO GARCIA	HEREDEROS DETERMINADOS MARIA OLIMPIA SANCHEZ Y OTROS	19-07-2023	Fija fecha inspección judicial
5	PERTENENCIA 2022-00081	JOSE ALIRIO PERALTA	DELGADILLO GORGONIO y OTROS	19-07-2023	Designa curador ad litem
6	DESPACHO COMISORIO 2023-00001	MUNICIPIO SAN PABLO DE BORBUR		19-07-2023	Fija fecha para diligencia de secuestro
7	EJECUTIVO 2023-00047	LUBESOL S.A.S.	COSCUEZ S.A.	19-07-2023	Inadmite demanda
8	SERVIDUMBRE 2023-00048	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	RONALD ARLEY CAÑON GARCÍA	19-07-2023	Inadmite demanda
9	SERVIDUMBRE 2023-00049	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	JOSE NAPOLEON LANCHEROS PINILLA	19-07-2023	Inadmite demanda

Dando cumplimiento al artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo dispuesto en la ley 2213 de 2022; para notificar legalmente a las partes fijo el presente estado, por un término de un día en el micrositio web de la página de la Rama Judicial, el cual se



*Consejo Superior
de la Judicatura*

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 27**

SGC

encuentra en un lugar público y visible, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hoy veintiuno (21) de julio del año dos mil veintitrés (2023).
VER AUTOS EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-pablo-de-borbur/92>

Carlos José Rodríguez Villamizar
Secretario Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá